



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/673
25 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 82 f) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE

Carta de fecha 23 de octubre de 1989 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar el texto de la Declaración de Langkawi sobre el medio ambiente, aprobada el 21 de octubre de 1989 por la reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth (véase el anexo).

Le agradecería que dispusiera que esta carta y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General en relación con el tema 82 f) del programa.

(Firmado) RAZALI Ismail
Embajador

Anexo

DECLARACION DE LANGKAWI SOBRE EL MEDIO AMBIENTE FORMULADA EL
21 DE OCTUBRE POR LOS JEFES DE GOBIERNO DEL COMMONWEALTH

1. Nosotros, los Jefes de Gobierno del Commonwealth, que representamos a la cuarta parte de la población del mundo y a una amplia gama de intereses mundiales, estamos profundamente preocupados por el grave deterioro del medio ambiente y la amenaza que ello entraña para el bienestar de las generaciones actuales y futuras. Toda demora en adoptar medidas para frenar este paulatino deterioro causará daños permanentes e irreversibles.
2. La actual amenaza al medio ambiente, que es motivo de preocupación para toda la humanidad, es consecuencia esencialmente de la pasada negligencia en la gestión del medio ambiente y los recursos. El medio ambiente ha sido degradado por decenios de contaminación industrial y de otros tipos, entre ellos, la eliminación sin condiciones de seguridad de desechos tóxicos, la utilización de combustibles fósiles, los ensayos nucleares y las prácticas no sostenibles en las esferas de la agricultura, la pesca y la silvicultura.
3. Los principales problemas ambientales que enfrenta el mundo son: el "efecto de invernadero" (que puede causar graves cambios climáticos, los cuales podrían provocar inundaciones, sequías y la elevación del nivel del mar), el agotamiento de la capa de ozono, la lluvia ácida, la contaminación de los mares, el deterioro de las tierras y la extinción de numerosas especies animales y vegetales. Algunos países en desarrollo también enfrentan evidentes problemas ambientales derivados de la pobreza y la presión demográfica. Además, algunas islas y zonas de bajo nivel en otros países están amenazadas por la posibilidad de que se eleve el nivel del mar.
4. Muchos problemas ambientales trascienden las fronteras e intereses nacionales y requieren la coordinación de los esfuerzos a escala mundial. Esto es particularmente cierto en zonas fuera de las jurisdicciones nacionales y en las que padecen contaminación transfronteriza terrestre, oceánica, atmosférica y en el espacio ultraterrestre.
5. La necesidad de proteger al medio ambiente debería ser considerada dentro de una perspectiva equilibrada y debería hacerse el debido hincapié en la promoción del crecimiento económico y el desarrollo sostenible, además de la eliminación de la pobreza, la satisfacción de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de la vida. La responsabilidad de asegurar un medio ambiente en mejores condiciones debería ser compartida en forma equitativa, y debía tenerse en cuenta la capacidad de respuesta de los países en desarrollo.
6. Para lograr un desarrollo sostenible, el crecimiento económico es una necesidad apremiante. El desarrollo sostenible entraña la incorporación de preocupaciones ambientales en la planificación y las políticas económicas. Las preocupaciones ambientales no deberían utilizarse para introducir una nueva forma de condicionalidad en la ayuda al desarrollo y la financiación de éste, y tampoco como pretexto para crear barreras comerciales injustificadas.

7. El éxito de los programas nacionales y mundiales relativos al medio ambiente requiere estrategias que se fortalezcan mutuamente, además de la participación y el compromiso de la sociedad en todos sus niveles: gubernamental, individual, de las organizaciones, de la industria y de la comunidad científica.

8. Reconociendo que el medio ambiente que compartimos une a todos los países a un futuro común, nosotros, los Jefes de Gobierno del Commonwealth, resueltos a actuar en forma colectiva e individual, nos comprometemos a realizar el siguiente programa de acción:

a) Promover políticas y programas que contribuyan al logro de un desarrollo sostenible, incluido el desarrollo de técnicas nuevas y mejores para integrar la dimensión ambiental en la adopción de decisiones económicas;

b) Fortalecer y apoyar la creación de mecanismos internacionales de financiación y procedimientos apropiados de adopción de decisiones para responder a las necesidades de protección del medio ambiente, que abarcarán la asistencia a los países en desarrollo para que tengan acceso a las necesarias tecnologías ambientales y a la transferencia de éstas, y en los que se tendrían en cuenta las propuestas de creación de un nuevo fondo internacional para el medio ambiente o fondo para la protección del planeta;

c) Apoyar la labor del Grupo intergubernamental PNUMA/OMM sobre cambios climáticos;

d) Hacer un llamamiento para que se celebre cuanto antes una convención internacional para proteger y preservar el clima mundial y, en este contexto, encomiar los esfuerzos de los gobiernos miembros para que adelanten las negociaciones sobre un marco para la convención, bajo los auspicios de las Naciones Unidas;

e) Apoyar las conclusiones y recomendaciones del informe sobre cambios climáticos preparado por el Grupo de expertos del Commonwealth, como base para lograr acciones viables de formulación de estrategias para la adaptación a los cambios climáticos y la reducción de las emisiones gaseosas que producen el efecto de invernadero, así como efectuar una importante contribución a la labor del Grupo intergubernamental PNUMA/OMM sobre cambios climáticos;

f) Apoyar medidas de mejoramiento de la conservación de energía y la eficiencia de ésta;

g) Promover la reducción y la posible eliminación paulatina de las sustancias que agotan la capa de ozono;

h) Promover en los países desarrollados y en desarrollo la forestación y las prácticas agrícolas que contengan el incremento de anhídrido carbónico atmosférico y pongan fin al deterioro de los recursos de tierras y aguas;

i) Fortalecer los esfuerzos de los países en desarrollo en materia de ordenamiento sostenible de los bosques, así como la manufactura y exportación por esos países de productos forestales con más alto valor agregado y, al respecto,

apoyar las actividades de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y el Plan de Acción Forestal en los Trópicos, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, así como tomar nota de las recomendaciones de la 13a. Conferencia del Commonwealth sobre silvicultura;

j) Apoyar las actividades encaminadas a la conservación de la diversidad biológica y los recursos genéticos, entre ellas la conservación de importantes sectores de bosques vírgenes y otros hábitat naturales protegidos;

k) Apoyar a los países insulares con tierras de bajo nivel en sus esfuerzos por protegerse a sí mismos y a sus vulnerables ecosistemas marinos naturales de los efectos de la elevación del nivel del mar;

l) Desalentar y restringir las prácticas pesqueras no sostenibles y tratar de proscribir las redes de enmalle y la pesca pelágica con redes de deriva;

m) Apoyar los esfuerzos por prevenir la contaminación marina, incluida la limitación del vaciamiento de residuos tóxicos en el océano;

n) Fortalecer las acciones internacionales para asegurar el manejo seguro de residuos peligrosos y su eliminación sin riesgos, y reducir los movimientos transfronterizos, para evitar en particular el vaciamiento en los países en desarrollo;

o) Participar en los acuerdos internacionales pertinentes relativos al medio ambiente y promover instrumentos nuevos e innovadores que merezcan un apoyo general para la protección del medio ambiente mundial; y

p) Fortalecer las instituciones nacionales, regionales e internacionales encargadas de la protección del medio ambiente, así como de la promoción de activos programas de educación en cuestión del medio ambiente, a fin de intensificar la conciencia y el apoyo públicos.

9. Nosotros, los Jefes de Gobierno del Commonwealth, resolvemos tomar medidas inmediatas y positivas sobre la base del programa descrito. Al respecto, nos comprometemos a apoyar plenamente la convocación en 1992 de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo.

10. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que se sume a nosotros en esta iniciativa.
